

Dec. No. 670-07 que otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera, a varios empleados de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 670-07

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa No. 14-91 del 20 de mayo de 1991 y su Reglamento de Aplicación No. 81-94 del 29 de marzo de 1994, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con el Nombramiento de Carrera que expide el Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que los nombres de los servidores incluidos en este Decreto corresponden a quienes previamente han aprobado el proceso legal de incorporación a la Carrera Administrativa por Concurso de Oposición validado por la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP) y en consecuencia han cumplido con las formalidades legales que les hace acreedores de recibir los nombramientos;

VISTOS: Los Arts. 32, Párrafo II de la Ley No. 14-91 y 57, 61 del Reglamento de Aplicación No. 81-94, citados.

Y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo I.- Se otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera (SPC) a los empleados públicos señalados a continuación:

Nombre	Cédula	Cargo
Dirección General de Contabilidad Gubernamental		
Mirian M. Bautista B.	03101916249	Enc. Sección de Activos no Financieros
Noemí Díaz Liriano	00102254885	Enc. Sección de Contabilidad Patrimonial
Alexandra Domínguez García	00100291640	Enc. Sección de Instituciones Descentralizadas y Autónomas
Plinio Alberto Solano Guante	00106451891	Enc. Sección de Contabilidad Bancaria
Luis Trinidad Palacio	00105372825	Enc. Departamento de Normas

Artículo 2.- Envíese a la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP) para los fines Correspondientes.

DADO En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 671-07 que otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera, a varios empleados de instituciones del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 671-07

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa No. 14-91 del 20 de mayo de 1991 y su Reglamento de Aplicación No. 81-94 del 29 de marzo de 1994, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con el Nombramiento de Carrera que expide el Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que los nombres de los servidores incluidos en este Decreto corresponden a quienes previamente han aprobado el proceso legal de incorporación a la Carrera Administrativa por Concurso de Oposición validado por la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP) y en consecuencia han cumplido con las formalidades legales que les hace acreedores de recibir los nombramientos;

VISTOS: Los Arts. 32, Párrafo II de la Ley No. 14-91 y 57, 61 del Reglamento de Aplicación No. 81-94, citados.

Y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo I.- Se otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera (SPC) a los empleados públicos señalados a continuación:

Nombre	Cédula	Cargo
Oficina Nacional de Administración y Personal		
Mabel Kingsien Joa Guerrero	00111585535	ENCARGADO (A) DEPARTAMENTO DE COMUNIC
Instituto Nacional de Administración Pública		
Salvador Ramírez Bocio	00111540142	MENSAJERO EXTERNO